



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES COMISIÓN DE POLÍTICA TERRITORIAL, MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA

Año 2022

X Legislatura

Número 43

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 14 DE MARZO DE 2022

ORDEN DEL DÍA

I. Examen del informe y debate y votación de las enmiendas no aceptadas por la ponencia al Proyecto de ley de simplificación administrativa en materia de medio ambiente, medio natural, investigación e innovación agrícola y medioambiental, y aprobación, en su caso, del dictamen (10L/PL-0010).

SUMARIO

Se abre la sesión a las 11 horas y 37 minutos.

I. Examen del informe y debate y votación de las enmiendas no aceptadas por la ponencia al Proyecto de ley de simplificación administrativa en materia de medio ambiente, medio natural, investigación e innovación agrícola y medioambiental, y aprobación, en su caso, del dictamen (10L/PL-0010).

El señor **Carrera de la Fuente**, presidente de la comisión, presenta el informe de la ponencia.....743

La señora **Martínez Pay** defiende las enmiendas formuladas por el G.P. Socialista.....743

La señora **Marín Martínez** defiende las enmiendas formuladas por el G.P. Mixto.....744

En el turno en contra interviene el señor **Mata Tamboleo**, del G.P. Popular.....746

Votación de las enmiendas.....747

El señor **Martínez Baños** anuncia la reserva de las enmiendas del G.P. Socialista que han sido rechazadas para su debate en Pleno.....747

La señora **Martín Martínez** anuncia la reserva de enmiendas del G.P. Mixto que han sido rechazadas para su debate en Pleno.....748

El presidente de la comisión, señor **Carrera de la Fuente**, solicita autorización para la presentación del informe ante el Pleno.....748

Se levanta la sesión a las 12 horas y 8 minutos.

SR. CARRERA DE LA FUENTE (PRESIDENTE):

Buenos días, señorías.

Comienza la Comisión de Política Territorial, Medio Ambiente, Agricultura y Agua, con un asunto único que es el [examen del informe y el debate y votación de las enmiendas no aceptadas por la ponencia al Proyecto de ley de simplificación administrativa en materia de medio ambiente, medio natural, investigación e innovación agrícola y medioambiental, y aprobación, en su caso, del dictamen](#).

Presentación del informe de la ponencia.

Voy a hacer un resumen de lo que hemos estado haciendo en la ponencia que no sea muy pesado. Creo que todos los miembros de la comisión tienen o tenemos el informe de la ponencia, que ha sido remitido por correo electrónico desde Gestión Parlamentaria.

Comentar que se ha decidido incorporar al texto del proyecto de ley unas enmiendas:

Al capítulo I, una transacción, entre el Grupo Parlamentario Vox y el Grupo Parlamentario Popular, que hablaba sobre el director del Observatorio del Mar Menor.

Al capítulo III se incorpora la enmienda 14.557 por unanimidad. Es una enmienda técnica sobre el informe de afección a la Red Natura 2000.

Y al capítulo IV, una enmienda, la X-14.559, también del Grupo Popular, que fue votada por unanimidad, que hacía referencia a los tiempos de mantenimiento de la forestación.

Después fueron rechazadas diecisiete enmiendas, siete del Partido Socialista y diez del Grupo Mixto: al capítulo I, una enmienda del Partido Socialista y cuatro del Grupo Mixto; al capítulo II, dos del Partido Socialista y una del Grupo Mixto; al capítulo III, tres del Partido Socialista y tres del Grupo Mixto; como creación de nuevo capítulo y artículo, una del Grupo Mixto; y en la disposición adicional primera, una enmienda del Partido Socialista y una enmienda del Grupo Mixto.

También hemos decidido efectuar algunas correcciones técnicas, como adecuar la estructura de la iniciativa a las directrices de técnica normativa aprobadas por acuerdo del Consejo de Ministros de 22 de julio de 2005, y en particular a las referidas a las modificaciones normativas múltiples. La adecuación ha consistido en la sustitución de la división por capítulos por otra exclusivamente de artículos, destinando uno diferente para cada una de las disposiciones modificadas, siguiendo para ello una numeración correlativa y adecuando su estructura a las referidas directrices.

Esta adecuación también ha afectado a la disposición adicional segunda, al tener como objeto una modificación normativa. Como consecuencia de las correcciones, el apartado 2 de la exposición de motivos ha sido adaptado a la nueva estructura de la iniciativa.

Y en el informe que se les ha dado en el correo electrónico está el texto como queda, y ahora sí hay algunas modificaciones por las enmiendas reservadas.

Como segundo punto: debate y votación de las enmiendas.

Tenemos que decidir. En principio creo que vamos a hacerlas en conjunto. Si alguien quiere...

Recordar también que se pueden reservar algunas de las enmiendas rechazadas para llevar al Pleno. Después de las votaciones habrá un par de puntos más.

Entonces, empieza el debate y votación de las enmiendas.

Defensa conjunta de las enmiendas formuladas por doña María Dolores Martínez Pay, del Grupo Parlamentario Socialista, y tiene veinte minutos.

Doña María Dolores, veinte minutos como máximo, no es necesario gastar todo el tiempo.

SRA. MARTÍNEZ PAY:

Muchas gracias, presidente.

Señorías, volvemos a ser testigos de esta ley de simplificación administrativa, que para mí resultó muy decepcionante que en la ponencia no fuesen ni siquiera estudiadas ni escuchadas las propuestas del Grupo Socialista. Tanto el PP como Vox como Ciudadanos no habían tenido ni siquiera la deferencia en la Asamblea, donde reside la soberanía del pueblo, de haber atendido

nuestras enmiendas. Ni siquiera estaban atendidas, esto es un claro robo a la democracia, a la casa de la soberanía.

Desde el Grupo Socialista defendemos de nuevo que esto ha sido un decretazo utilizando la excusa de la pandemia, y estas modificaciones de las leyes desde luego son una situación que es indisimulada desde los intereses económicos y corporativos que reconocemos que presionan, ciertas organizaciones, a lo que es el Gobierno regional, para sustituir ese control público, y esta legislación fomenta lo privado y esta es la dirección que marca la Consejería de Medio Ambiente.

Desde luego, ha habido dos leyes de simplificación administrativa, todas relacionadas con el medio ambiente, en las que nuevamente han fracasado. Pidieron la agilidad para agilizar esos expedientes, y a día de hoy, en marzo de 2021, tenemos casi 2.400 expedientes guardados en un cajón en la Consejería de Medio Ambiente. Y esta ley pretende de nuevo esa agilización con la excusa... Han pasado dos leyes, no se ha agilizado, se ha fomentado ese tapón, cuando el tapón podría solucionarse con un incremento de personal, con incremento de presupuesto (en este 2022 no se ha puesto ese incremento donde debe de ponerse), y nuevamente denunciemos desde el Grupo Socialista que este es el robo a la democracia.

Nosotros hemos propuesto que el Observatorio del Mar Menor sea un ente que no esté vinculado al IMIDA. Sobrepasa lo que son sus competencias y queremos que sea un organismo neutro, dependiente directamente de la Dirección General del Mar Menor. No puede estar vinculada al IMIDA, al Instituto Agrario. Las consecuencias sobre el Mar Menor... Todos somos testigos de qué es lo que ha ocurrido cuando aunamos ambos sectores, la protección medioambiental y la agricultura. Deben de ser totalmente independientes.

Y defendemos nuestras enmiendas, que van encaminadas en el capítulo I a ese observatorio. La justificación es que hemos visto nuevamente que se excede las competencias del IMIDA, porque el organismo debe de ser directamente un organismo dedicado a la investigación en el ámbito agrario, el IMIDA, pero el Observatorio del Mar Menor debe de ser totalmente independiente y neutro.

Y, desde luego, tenemos que reseñar que cuando se pone en marcha el mecanismo de la Consejería de Medio Ambiente es a través solo de sentencias del Tribunal Superior de Justicia, como hace unos días ocurrió. Es el que impone y el que marca el camino de su labor, pero, señorías, la Consejería de Medio Ambiente debe de hacer el trabajo de gestión y control medioambiental, no a través de sentencias del Tribunal Superior o del Tribunal Constitucional, al igual que venimos sintiendo esa presión también del tribunal y de la Unión Europea por esa contaminación de nitratos.

Así que este debate creo que no tiene más fin que el que hemos demostrado, la falta de interés de los tres grupos que ahora mismo están robando esa democracia en la Asamblea. Vemos que el PP va de mano de los negacionistas y ese es el precio que marca esta región, y debemos de publicarlo, hacer una denuncia pública ante esta situación.

Queremos remarcar de nuevo que debe de ser independiente ese organismo, y, sin más, creo que ya el debate lo damos por zanjado.

Gracias.

SR. CARRERA DE LA FUENTE (PRESIDENTE):

Muchas gracias, diputada.

Defensa conjunta de las enmiendas formuladas por doña María Marín Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto.

Doña María, tiene usted veinte minutos.

Muchas gracias.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Gracias, presidente.

Muy buenos días a todos y a todas, señorías.

Hoy estamos aquí en esta comisión intentando, supongo, que se vuelvan a aceptar, o que por lo menos se tengan en cuenta o en consideración, las enmiendas que desde los grupos de la oposición hemos presentado a lo que a nosotros al menos nos parece un disparate de proyecto de ley.

Ya lo dijimos cuando se presentó el decreto ley en el Pleno, y es que, bueno, señorías, si algo hemos aprendido de esta terrible crisis, evidentemente, es que nos necesitamos de manera conjunta los unos a los otros para salir de esta crisis y que debemos reforzar ese modelo de Estado social maltratado por años de recortes, pero que a la hora de la verdad ese Estado es el que constituye el sostén de la inmensa mayoría de la ciudadanía, y también de la ciudadanía de la Región de Murcia, cuando las cosas se ponen mal.

Sin embargo, hay que recordar un poco qué ha hecho en estos años de pandemia este Gobierno regional. Este proyecto de ley que estamos debatiendo aquí viene de uno de esos dos decretazos que nos trajo el Gobierno regional con la excusa de la mitigación del impacto del covid, la Ley de Protección Ambiental Integrada, la Ley de Puertos, la Ley del Suelo y la Ley de Vivienda, decretazos que -tenemos que volver a recordar porque son argumentos nuestros para rechazarlos- permiten aumentar hasta un 30% los vertidos, las emisiones contaminantes y la producción de residuos sin ningún tipo de evaluación ambiental. Creemos que esta no es la forma que deberíamos usar para mitigar el impacto del covid: más ladrillo, más macrogranjas... En definitiva, más carta blanca para la contaminación en nuestra tierra.

Y, señorías, es que lo vuelvo a repetir, mientras Europa va por un camino y se prepara para un futuro más sostenible en esta materia, aquí volvemos a repetir errores de las páginas más negras de nuestra historia. Ya lo hemos visto muchísimas veces con la sierra minera, con Portmán, y ahora estamos sufriendo la desgracia de ver nuestra laguna salada, el Mar Menor, en la situación en la que se encuentra.

En realidad nosotros ya lo dijimos en su momento: el decreto que se llevó a Pleno y que hoy tramitamos como proyecto de ley no tiene absolutamente nada que ver con la pandemia, no tiene absolutamente nada que ver con la mitigación del impacto del covid y no tiene en absoluto nada que ver con la recuperación económica. No tiene nada que ver con la recuperación de la inmensa mayoría de la gente de nuestra tierra y de nuestra economía productiva, y sí mucho que ver con los planes de siempre, de más de veinticinco años, del Partido Popular. Y es que, bueno, estamos intentando de nuevo con este Gobierno salir otra vez de otra crisis a costa de lo que solamente saben hacer el Partido Popular y sus socios, que es seguir exprimiendo, si cabe, aún más nuestro medio natural, que ya está bastante exprimido y bastante desprotegido.

Este proyecto de ley tiene toda una serie de medidas polémicas que nosotros humildemente, como hemos podido, con nuestras enmiendas hemos intentado que ese texto mejorara, como, por ejemplo, lo del Observatorio del Mar Menor, poner el Observatorio bajo la tutela del IMIDA, que es un instituto que, vuelvo a decir una vez más, tiene excelentes profesionales y hacen un excelente trabajo, pero que, señorías, no deja de ser un instituto de investigación y desarrollo agrario y alimentario. Es decir, supeditamos una vez y otra vez y otra vez todo lo que tiene que ver con el medio ambiente al desarrollo agrario. O sea, el medio ambiente para este Gobierno regional no tiene entidad propia, es el hermano pequeño al que le caen todos los palos después del desarrollo agrario, que es lo que siempre se prima, que no quiere decir que para nosotros no sea importante, que es fundamental absolutamente, pero esta es la tónica de este Gobierno regional. En última instancia, si hay que desproteger el medio ambiente, bueno, no pasa nada, ahí caen todos los palos.

También hemos hecho enmiendas que iban en la línea de ampliar la vigencia temporal de las órdenes, o sea, intentar disminuir lo que habían ustedes escrito en el texto respecto a las órdenes de veda en materia piscícola, que creemos que es un atentado contra el sentido común, y sobre todo en una situación tan cambiante como la que estamos viviendo ahora y especialmente en zonas como el Mar Menor.

También la reducción en los plazos de los procedimientos de evaluación ambiental, sinceramente, nos parece un disparate. Y recuerdo que ya dije en su momento en el Pleno, cuando se debatió el decreto, que tristemente esto se ha convertido ya en una especie de carrera entre los

consejeros Díez de Revenga y el señor Luengo para ver quién desprotege más y mejor el medio ambiente en la Región de Murcia.

Luego también vemos que en este proyecto de ley se deja en manos de los ayuntamientos, que son al fin y al cabo las administraciones con menos medios materiales y humanos, cuestiones tremendamente importantes que deberíamos cuidar desde el regional, como los desarrollos urbanísticos y el desarrollo de las vías pecuarias. Porque con este proyecto de ley lo que va a hacer el Gobierno regional es desentenderse absolutamente de las vías pecuarias, que son auténticos corredores ecológicos y que en la región conectan ni más ni menos que quince espacios naturales, y que, como digo, corren un gran peligro con este proyecto de ley.

En el mismo sentido que comentaba la señora Martínez Pay, nosotros sentimos enormemente, de verdad, que no hayan tenido ustedes en consideración ni una sola, ni una sola, repito, ni una sola de las enmiendas que desde Podemos hemos presentado a este proyecto de ley, cuando además las enmiendas que nosotros presentamos, presidente, no son otras que las enmiendas que nos facilita la propia sociedad civil. Por tanto, vemos el interés del debate, el interés de compartir, el interés por mejorar esta ley... Bueno, es un interés que por parte del Consejo de Gobierno, que presenta el proyecto, sencillamente no existe.

Nada más, señorías. Gracias.

SR. CARRERA DE LA FUENTE (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Turno en contra del Grupo Parlamentario Popular. Tiene usted, señor Mata, treinta minutos.

SR. MATA TAMBOLEO:

Gracias, señor presidente.

¿Por dónde empezar? Desde el inmovilismo creo que no se puede conseguir que esta región avance, y por eso se plantean estos cambios normativos. Por un lado, para mejorar la situación de muchas familias, y, por otro lado, para adaptar la normativa regional a la normativa estatal. Por eso cuando escucho tanto al Partido Socialista como a Podemos, realmente sin ningún argumento, decir lo que dicen, pues uno se queda cuando menos sorprendido.

A la señora Martínez Pay, del Partido Socialista, le di todas las explicaciones en la pasada ponencia sobre sus enmiendas y se las vuelvo a repetir, si usted quiere. A algunas de ellas haré ahora referencia, porque no se ajustan a la realidad de lo que usted comenta. Entonces, decir que yo no le contesté o no tuve a bien debatir con usted sus enmiendas, eso cuando menos no es cierto.

Como decía, la simplificación administrativa es fundamental en estos tiempos que vivimos para poder mejorar en sí el desarrollo de la sociedad, y por eso, haciendo un repaso general a las enmiendas que decían la señora Marín y la señora Martínez Pay que no habíamos aceptado, los planteamientos que hacen, como decía, están basados en ese inmovilismo y también en vivir ajenos a la evolución de la propia normativa que ellos aprueban a nivel estatal.

Para hacer referencia a alguna de las enmiendas, el Observatorio del Mar Menor para nosotros sí es importante que esté en el IMIDA, porque el IMIDA es un centro de referencia en investigación, investigación de todo tipo, y además tiene perfiles de sobrada solvencia técnica (hablamos de químicos, biólogos, geólogos...), es decir, tienen todo un abanico de posibilidades de estudio, que es de lo que trata el propio Observatorio, para saber qué está ocurriendo en el Mar Menor para poder tomar las mejores decisiones. Es decir, qué mejor lugar que donde se encuentra toda esa capacidad, como digo, técnica, científica y también de medios materiales y de todo lo que es un centro de investigación.

Por seguir con lo decía la señora Marín, cuando se plantean las vedas hay que tener en cuenta que las vedas fluviales y las vedas de caza, o de pesca y de caza, no tienen ninguna relación. Los ciclos biológicos de las especies fluviales son muy estables en el tiempo y no están afectadas por procesos migratorios ni otros de otro orden biológico, complejo en este caso. En cambio, los de caza sí están sometidas a esa necesidad constante de nueva información para adecuar ese aprovechamiento

cinagético, porque sí están sometidos, como puede ser el caso de la tórtola u otros tipos de especies, a migraciones. De ahí que se establezca un periodo razonable tras la experiencia que tienen los propios técnicos de la Consejería, que son los que establecen con sus informes esas vedas. Entonces, no estamos de acuerdo en que no se pueda ajustar a la realidad del asunto.

Sobre el tema de que se establezca un procedimiento, a ustedes tampoco les sirve que se establezca un procedimiento que no existía para tramitar los proyectos que afectan a la Red Natura 2000, suponiendo siempre una mayor garantía de protección. Es decir, un informe que antes no existía de afectación ahora va a existir y con una regulación, gracias a este decreto. Ustedes tampoco ven bien que se regule lo que tiene que ocurrir o lo que puede ocurrir en la Red Natura. Para nosotros siempre va a ser positivo que haya un instrumento –que no existe en otros sitios– que regule concienzudamente qué proyectos, qué programas, se pueden establecer en la zona de Red Natura 2000. Para nosotros siempre va a ser positivo porque eso es proteger el medio ambiente.

En cuanto a la reducción de plazos de la Ley 4/2009, de Protección Ambiental Integrada de la Región de Murcia, ustedes no ven bien que se reduzca a seis meses el plazo para tramitar la autorización ambiental integrada y quieren que suba a diez meses. ¡Pero si son ustedes mismos los que el 1 de enero de 2021, a través de su Gobierno nacional, con el Partido Socialista, establecieron en el texto refundido de la Ley de Prevención y control integrado de la contaminación que ese plazo fuese de seis meses! Si es que ahora contradicen lo que dicen sus jefes en Madrid. O sea, ustedes establecen para toda España seis meses, y cuando la Región de Murcia adapta su normativa creen ustedes conveniente, no sabemos bajo qué criterio, que sean diez, y no doce o dieciséis meses. Lo que hacemos es adaptar la normativa. Entonces, deberían de conocer al menos la normativa que ustedes aprueban para tomar decisiones más claras y contundentes con respecto a lo que ocurre en la Región de Murcia.

Creo que no me dejo mucho más de lo que ha comentado. Nosotros vemos también positivo que haya un criterio claro para los deslindes de montes, y, por supuesto, para resolver los problemas que existen para muchas familias, que se adapten los trazados existentes de las distintas vías pecuarias a la realidad urbanística que se ha desarrollado con el paso de los siglos en la Región de Murcia. No vemos que suponga ninguna alteración importante simplemente que se mantenga el uso para el que se pusieron en marcha esas vías pecuarias, pero manteniendo, evidentemente, el trazado existente que se ha configurado con el crecimiento de las ciudades.

Como digo, para nosotros es un buen proyecto de ley, que viene a resolver muchos problemas puntuales que existen y a dar solidez y garantías para el Mar Menor y el medio ambiente.

Gracias.

SR. CARRERA DE LA FUENTE (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señoría.

Pasamos a la votación de las enmiendas.

Votación conjunta de las enmiendas X-13.916, X-13.917, X-13.918, X-13.919, X-13.920, X-13.921 y X-13.922, formuladas por doña María Dolores Martínez Pay, del Grupo Parlamentario Socialista.

Votos a favor. Votos en contra.

Votos a favor, cuatro. Votos en contra, seis. Abstenciones, cero. Hay diez personas presentes.

Votación conjunta de las enmiendas X-14.578, X-14.577, X-14.579, X-14.576, X-14.573, X-14.574, X-14.580, X-14.575, X-14.582 y X-14.581, formuladas por doña María Marín Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto.

Votos a favor, cuatro. Votos en contra, seis. Diez diputados presentes, cuatro a favor y seis en contra.

Estas enmiendas se llevarán al dictamen de la comisión.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Presidente, nuestro grupo parlamentario reserva las que han sido desestimadas para Pleno.

SR. CARRERA DE LA FUENTE (PRESIDENTE):

Sí, se lo iba a recordar.
Dígame, doña María.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Nosotras también vamos a reservar algunas para Pleno, cuatro concretamente: la 14.580, la 14.575, la 14.581 y la 14.582.

SR. CARRERA DE LA FUENTE (PRESIDENTE):

Entonces ya no haría falta que se presente ningún escrito, ¿no?
¿Y el partido del Partido Socialista, si reserva todas, tampoco haría falta escrito?

SRA. BAS CARRERA (LETRADA):

No quita que María, si decide mañana alguna más, lo pueda solicitar por escrito, porque tiene dos días.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Vale, gracias.

SR. CARRERA DE LA FUENTE (PRESIDENTE):

Gracias, letrada.
Vale, esto ya está.

Después hay un par de puntos más. Uno es, si les parece bien –ha sido una sugerencia de la letrada–, la propuesta de supresión al decreto ley, o sea, que todo lo que hace referencia en el texto, como ya sería... Letrada, ¿lo explica usted mejor?

Gracias.

SRA. BAS CARRERA (LETRADA):

Sí, bueno, simplemente suprimir las referencias al decreto ley que hay en la exposición de motivos, por si hubiera alguna en la ley, y adecuarlo a la naturaleza de ley, simplemente.

SR. CARRERA DE LA FUENTE (PRESIDENTE):

Y después pedirle autorización a la comisión para que el presidente, en este caso yo, presente el informe ante el Pleno de la Cámara. Pues por unanimidad, letrada.

Y si no hay ningún tema más que quieran, se levanta la sesión.
Muchas gracias a todos.